

Agenda Local de Juventud



Consejo
LOCAL DE
Juventud
Santa Fe

Índice

- I. **Introducción:** los jóvenes en Santa Fé.
- II. **Proceso de realización de la Agenda:** el Consejo Local de Juventud de Santa Fé y la Primera Asamblea.
- III. **Hallazgos:** lo que necesita y propone la juventud de Santa Fé.
- IV. Otros insumos.
- V. Consideraciones finales.

El presente documento ha sido realizado por el Consejo Local de Juventud de la localidad de Santa Fé y contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD en Colombia- y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID-.

Los contenidos que aquí se publican son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el pensamiento ni la posición otras organizaciones. Se prohíbe la reproducción total o parcial sin la previa autorización de los titulares.

1. Introducción:

Los jóvenes en Santa Fé

14% Urbano

86% Rural

Santa Fé es la localidad 03 de Bogotá D.C., compuesta por un 14% de zona urbana y 86% rural

2,8%

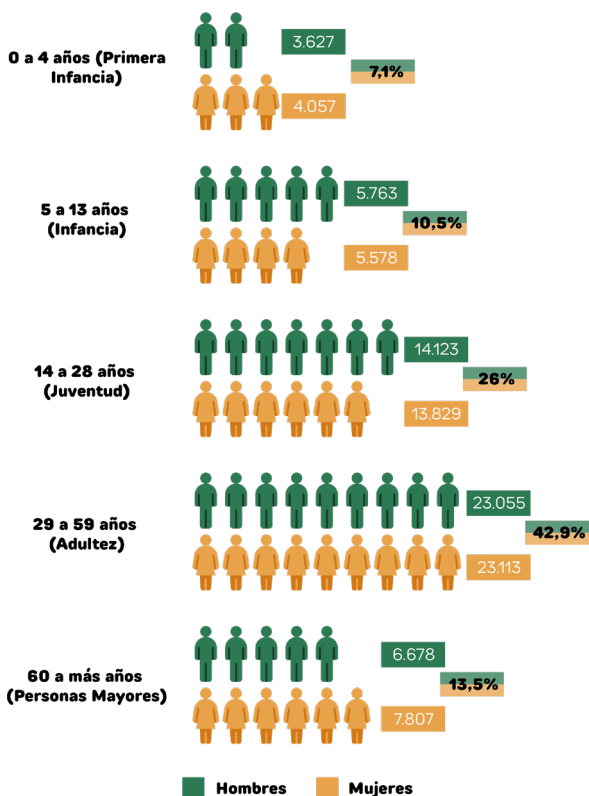
Zona de Bogotá

y con una extensión de más de 4.500 hectáreas, lo cual representa el 2,8% de la zona de Bogotá



En términos poblacionales, para el año 2022, la localidad cuenta con 107.630 habitantes. Para el caso de hombres y mujeres, la mayor parte de la población se concentra en las edades entre 29 a 59 años, seguida de la población entre 14 a 28 años.

Población por edad y sexo - Santa Fé 2022



Fuente: Diagnóstico Local Santa Fé 2022- Secretaría de Integración Social.

Se estima según la Secretaría de Integración Social, que para el año 2022 la localidad cuenta con 27.952 jóvenes, de los cuales 14.123 son hombres y 13.829 mujeres, siendo el

26%

de la población total de la localidad.

En cuanto a la distribución socioeconómica de los habitantes

El 5%
Estrato 1

de la población se encuentra en estrato 1

El 44%
Estrato 2

de la población se encuentra en estrato 2

El 28%
Estrato 3

de la población se encuentra en estrato 3

El 23%
Estrato 4

de la población en estrato 4 (Veeduría Distrital, 2020).

No obstante, de acuerdo a los datos de la Encuesta Multipropósito 2017

El 6.6%

de la población de la localidad se encuentra en situación de pobreza multidimensional

Y más del 8%

en situación de pobreza extrema.

En efecto, Santa Fé es la quinta localidad con mayores índices de pobreza en Bogotá (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020).



¹ Información extraída principalmente del Plan de Trabajo presentado por Empoderados Santa Fé, como integrantes activos del Consejo Local de Juventudes de Santa Fé.

Por un lado, en términos de educación, de acuerdo a la caracterización del sector educativo 2019-2020 realizada por la Secretaría de Educación del Distrito (2020), en la localidad de Santa Fé, hay en total 15.659 jóvenes en edad escolar entre 5 y 16 años, con una participación mayoritaria de hombres.

En términos de resultados, medidos por las Prueba Saber, es evidente la brecha de los resultados obtenidos entre estudiantes de establecimientos públicos y privados de la localidad. En efecto, la mayor parte de los estudiantes que se ubican en los niveles más altos de desempeño pertenecen a esta última categoría.



En cuanto a **deserción escolar**, los valores también dependen del sector al cual pertenecen los estudiantes. **Para el sector oficial**, la tasa promedio se ubica en el

2,2%

siendo del **1,6%** para el 2019

mientras que **en el sector privado**, la tasa se ubica en promedio en

0,8%

llegando a **1,4%** en 2019²

²Informe, Caracterización del sector educativo. Bogotá D.C. 2020.

Por otro lado, en términos de empleabilidad, de acuerdo a los datos de la Veeduría Distrital 2020, para diciembre de 2017 la tasa de desempleo se ubicó en

Desempleo Del
10,1%

donde el **6%** de las personas

desempleadas eran **mujeres** que, con la carga de trabajo no remunerado que deben afrontar en razón de los roles de cuidado que se les imponen socialmente, gastan casi 4 horas diarias en estas labores, mientras que los hombres sólo 1 hora y 12 minutos (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020). A ello, es necesario sumarle que, ante las pocas posibilidades de educación, la población juvenil en la localidad se consolida como mano de obra no especializada, por lo que no cuentan con acceso a los sistemas de seguridad social y protección laboral que garanticen sus derechos humanos.



La tasa de **desempleo juvenil** para el trimestre noviembre de 2019 – enero de 2020, se ubicó en

19,8%

superior en **0,4%** frente a la registrada en el mismo trimestre móvil del año anterior de

19,3%

por encima de ciudades como Medellín con

17,4% y Cartagena **19,4%**

Esto reflejó un comportamiento poco favorable para la Capital de la demanda laboral juvenil para el final e inicio de año.



Para el trimestre de análisis se registraron alrededor de 56.000 empleos menos para la población juvenil frente a la cifra registrada en el año anterior. Sectores como Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos fueron los únicos que aumentaron porcentualmente en un

15,2%
Y
31,5%

respectivamente en nuevos empleos para esta población.³

³ Observatorio de Desarrollo Económico. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Ante la falta de oportunidades tanto académicas como laborales en la localidad, el

18,38%

de la población **corresponde a población NINIs**, esto es, que no estudia y tampoco ejerce una actividad laboral, siendo prevalente en el caso de las mujeres. Estos jóvenes, por lo tanto, se encuentran ante un vacío de oportunidades que, en ocasiones, usan grupos al margen de la ley para cooptar jóvenes de la localidad y usarlos con fines delincuenciales.⁴



⁴Estudio de valor agregado, Los ninis en Bogotá. Secretaría de Integración Social.

Ahora bien, en cuanto a la participación juvenil, de conformidad con el Diagnóstico sobre Participación Juvenil en Bogotá 2016-2019 del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC- 2019, se ha evidenciado que los jóvenes son más propensos a participar por causas ambientales y sociales, que por causas políticas. Según el informe, en la localidad, hay 33 organizaciones juveniles registradas, mayormente informales, y con grupos pequeños de menos de 5 personas. De igual manera, el Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana, también del IDPAC - 2020 demuestra que las principales líneas temáticas de las organizaciones de la localidad son arte y oficios, inclusión, paz y convivencia, y emprendimientos y proyectos productivos. Sin embargo, la participación efectiva de la población de la localidad sigue siendo baja, pues de 1535 encuestados, tan solo el

30% participa en alguna organización.



En cuanto al medio ambiente, es necesario rescatar que el

84%

del área de la localidad es **suelo protegido**, perteneciente a la zona de cerros orientales, protegidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Por esa zona también pasa la cuenca media del río Bogotá, las micro cuencas de los ríos Arzobispo y San Francisco, y cuenca alta del río Teusacá. Es por estas razones que es fundamental el cuidado del medio ambiente al interior de la localidad. Por ello, la Alcaldía Local (2020) ha identificado algunos problemas en materia de medio ambiente, como la disposición de los residuos sólidos, que se realiza fuera de horario, en espacios no adecuados, o la ausencia de apropiación comunitaria de los espacios públicos.



En términos de oferta institucional, actualmente la localidad Santa Fé no cuenta con una Casa de la Juventud propia, sino que comparte una Casa con la localidad Candelaria, ubicada en el barrio Egipto, llamada Nacho Sánchez. Esta se encuentra dotada de instrumentos, espacios y salas para la reunión de los jóvenes. Sin embargo, la Casa actualmente presenta una baja en los servicios que ofrece, en tanto el espacio de la misma se muestra insuficiente para atender a la totalidad de la población joven que habita en ambas localidades, así como la baja utilidad de algunos de sus servicios para los colectivos juveniles. Así las cosas, el espacio se ha destinado últimamente para algunas reuniones por parte de los equipos de la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Juventud Distrito Joven, con el fin de realizar la preinscripción al programa Parceros por Bogotá.



Así mismo, se han realizado mensualmente los Comités Operativos Locales de Juventud, siendo estas instancias mixtas que reúnen a las instituciones del Distrito con jóvenes del territorio con el fin de articular acciones en pro de la juventud de la localidad y cuya secretaría técnica la tiene Integración Social. Sin embargo, se ha presentado una baja participación por parte de la población joven en estos Comités. Igualmente, el espacio es preponderantemente dirigido por las instituciones, las cuales socializan su oferta.



Así mismo, durante la semana del 13 al 20 de noviembre de 2022, se realizó la semana interlocal de la juventud como un espacio de celebración y promoción de los derechos de los jóvenes. En esta se realizó un bici recorrido, feria de servicios en la Universidad Distrital y el colegio Manuel Elkin Patarroyo, y un conversatorio sobre la Política Pública de Juventud. Sin embargo, esta feria fue completamente autogestionada por los y las jóvenes, ya que no contó con recursos por parte de las instituciones, y la participación de entes como la Alcaldía Local de Santa Fé fue baja.

Ahora bien, no existen estadísticas claras frente a los jóvenes de la localidad beneficiarios de los programas *Parceros por Bogotá* y *Jóvenes a la U*, los cuales cuentan con recursos por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fé.



M. Proceso de realización de la Agenda:

El 20 de agosto del año 2022, en las instalaciones de la Universidad ECCI sede Las Nieves, se realizó la Primera Asamblea Local de Juventud de Santa Fé, con una asistencia de alrededor de 80 jóvenes de diferentes partes de la localidad. Este espacio contó con la ayuda de la Alcaldía Local de Santa Fé, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC, la Secretaría Distrital para la Integración Social, Subdirección para la Juventud, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.



Una vez inició la Asamblea, se realizó un breve ejercicio de presentación de algunos de las y los jóvenes asistentes al espacio, así como de los consejeros locales presentes. Posteriormente, se contextualizó a los jóvenes acerca de la naturaleza del Consejo Local de Juventud de Santa Fé y la importancia de la Asamblea que se estaba realizando, la cual se desarrolló por medio de un ejercicio de preguntas y respuestas.

Frente a la pregunta

¿Qué crees que es el Consejo Local de Juventud?

algunos jóvenes respondieron “un espacio donde los jóvenes opinan sobre política, cambios que quisieran y proyectos a futuro”, “un grupo de personas que intervienen por la juventud de la localidad ante la Alcaldía buscando soluciones a los problemas que aquejan a la juventud”, “voceros juveniles”, “un espacio para los jóvenes, para ejercer veeduría de los programas de los jóvenes”, entre muchas otras respuestas.



Así mismo, relativo a la pregunta ¿Qué crees que es la Asamblea Local de Juventud? Ellos respondieron “un espacio para aportar ideas y proyectos de los jóvenes que hay en la localidad”, “un espacio de la comunidad juvenil donde se discute acerca de las problemáticas y posibles soluciones de las dificultades locales”, “un espacio para dialogar sobre las necesidades de los jóvenes”, entre otras.



Así, el propósito de la Asamblea fue escuchar a las y los jóvenes acerca de lo que ellos opinan frente a seis (6) problemáticas claves que fueron identificadas en 2 encuentros preparatorios al espacio, llevados a cabo con personereros, cabildantes estudiantiles y líderes estudiantiles de colegios públicos de la localidad, y con algunas organizaciones sociales juveniles. Otro de los grandes propósitos era recoger insumos para elaborar la Agenda Local de Juventud como el instrumento clave para dialogar y concertar con las autoridades locales y promover planes, programas y proyectos para la juventud de Santa Fé.

Una vez agotada la faceta de presentación, se distribuyó a los y las jóvenes asistentes en 6 grupos. Cada grupo trabajó una de las temáticas planteadas a continuación:

- 1.** Empleabilidad.
- 2.** Consumo de SPA.
- 3.** Educación.
- 4.** Medio Ambiente.
- 5.** Violencia y seguridad.
- 6.** Arte, cultura y deporte.

Cada grupo contó con el acompañamiento de un consejero o consejera local como orientador de la mesa.

Posteriormente, se realizó una socialización general de cada uno de los grupos sobre lo que conversaron, para a continuación realizar un intercambio general de ideas con la plenaria de la Asamblea.

Una vez terminado el espacio de socialización, se dio cierre a la Asamblea Local de Juventud, invitando a los jóvenes a seguir las redes sociales del Consejo Local de Juventud y a estar muy pendientes sobre la construcción de la Agenda y otros temas relevantes.

Consejo LOCAL DE Juventud Santa Fe



III. Hallazgos: Lo que necesita y propone la juventud de Santa Fe

1. Empleabilidad

Las ofertas de empleos dirigidas a la población joven son precarias. De un lado, los requisitos para acceder a los mismos no se compadecen de la situación de la juventud, pues requieren un tiempo importante de experiencia previa que crea barreras difíciles de superar cuando el mercado laboral no absorbe la mano de obra joven.

Además, no se valora positivamente el cumplimiento del requisito de experiencia cuando este se ha realizado en la informalidad o no se cuenta con una certificación del mismo, pese a que el joven cuente con las capacidades y competencias reales requeridas para el cargo.



En el mismo sentido, el requisito de la libreta militar es inconveniente. Si bien es una obligación legal el definir la situación militar, es claro que para la población joven masculina la libreta militar impide acceder a buenos empleos con las prestaciones de ley, y expone los jóvenes a contextos de informalidad y marginalidad. El Ministerio de Trabajo ha sido enfático en que las entidades públicas y privadas no pueden exigirla para contratar jóvenes⁵, y que en lugar de excluir del mercado laboral a los jóvenes que no tienen libreta militar, es necesario prestarle acompañamiento para que pueda realizar los trámites respectivos de conformidad con la ley.



Esto implica entonces, la difusión de las causales de exoneración establecidas en la Ley 1861 de 2017 para que quienes se encuentren en alguna de estas causales, puedan optar por ellas, especialmente el trámite de la objeción de conciencia, que encuentra muchas trabas institucionales y poca difusión sobre el particular. Así, la población estudiantil de últimos grados del colegio debe ser la primera que conozca cabalmente sobre estas posibilidades, pues al estar próximos a cumplir la mayoría de edad son los más expuestos a ser vinculados con total desconocimiento de sus derechos.

⁵ Circular 039 de 2021.

De hecho, es claro el reclamo de la juventud de abolir el servicio militar obligatorio, como una práctica decimonónica que, en contextos de paz y posconflicto, debe eliminarse completamente, en respeto del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad.

Además, no son admisibles de ninguna manera las formas de reclutamiento que ha realizado el Ejército Nacional en el año 2021, en las cuales esperan al interior y a la salida de las estaciones de Transmilenio alrededor de Bogotá (algunas en la localidad de Santa Fe) para entregar boletas citatorias a los jóvenes sin realizar el debido proceso constitucional. Por jurisprudencia de la Corte Constitucional, las “batidas” u otras formas de reclutamiento del estilo son ilegales, y el Ejército debe abstenerse de realizarlas.

De otro lado, los empleos que se ofrecen a los jóvenes, no se ajustan muchas veces con la formación profesional del joven ni con sus conocimientos. Las ofertas laborales para jóvenes proyectan bajas remuneraciones salariales, e incluso, se abusa de la figura del contrato de prestación de servicios para evadir el pago de las prestaciones sociales propias de un contrato laboral pese a que, en muchos casos, sí existe una relación laboral de conformidad con la legislación.



Estas problemáticas de barreras de acceso y baja calidad de las ofertas de empleo son especialmente importantes para los jóvenes que buscan acceder al primer empleo que marca el inicio de la vida laboral de una persona y permite que, más adelante, pueda tener mejores oportunidades en el mercado laboral.

Sin embargo, si los jóvenes no acceden al primer empleo, difícilmente encontrarán una mejora en sus condiciones socioeconómicas por la exclusión laboral a la que son sometidos, favoreciendo que sea el mercado laboral informal, sin prestaciones sociales, sin estabilidad, y sin garantías reales, el que los termine vinculando. Para el año 2022, la **informalidad en Bogotá** se ubicó en el

43%

según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística⁶, y a julio de 2023

la tasa nacional de **desocupación para jóvenes** fue del

16.6%⁷

⁶ DANE - Empleo informal y seguridad social

⁷ Mercado laboral de la Juventud (dane.gov.co)

Ahora bien, las empresas al contratar jóvenes no capacitados podrían proponer como soluciones que sean estas las responsables de formarlos de conformidad con la legislación laboral, y que los períodos de prueba sirvan como escenario para vincular al joven al trabajo formal, educarlo para el trabajo, y permitirle que demuestre sus habilidades ante la empresa.

Como una forma alternativa de empleabilidad fuera de la vinculación laboral, se encuentra el emprendimiento. Por su parte, esta forma de generación de ingresos propios ofrece importantes ventajas frente a la forma tradicional de vinculación laboral y ha cobrado especial relevancia al interior de la población joven. Sin embargo, como un llamado generalizado, es necesario fomentar la formación de los emprendedores en competencias básicas para poder realizar su labor, como la contabilidad, la formalización empresarial, el manejo de stock, entre otros, incluso desde la educación básica y media para que más jóvenes puedan formarse y cuenten con las herramientas necesarias para emprender.





En el mismo sentido, el apoyo al capital semilla es fundamental para el inicio del emprendimiento, pues muchas veces las y los jóvenes no cuentan con los recursos suficientes para invertir en la creación de su propia unidad productiva y deben recurrir al endeudamiento a altas tasas de interés (tanto formales como informales, por medio del gota a gota). De igual manera, el acompañamiento por parte de la institucionalidad y de actores privados, es fundamental. Como lo ha afirmado el diario La República, sólo la mitad de las nuevas empresas en el país sobrevive más allá de los 5 años: muchas de ellas no logran rebasar el primer año de funcionamiento⁸. Así, un asesoramiento adecuado durante los primeros años de existencia del emprendimiento permite disminuir el riesgo de quiebra para que puedan consolidarse y mantenerse en el tiempo.

Finalmente, se requiere hacer un uso de redes sociales mucho más activo por parte de la institucionalidad, para la amplia y adecuada difusión de las ofertas laborales y los programas del distrito que apoyen la empleabilidad juvenil.

⁸ La mitad de las nuevas empresas en el país sobrevive cinco años en el mercado (larepublica.co)

Consejo LOCAL DE Juventud Santa Fe



2. Consumo de Sustancias Psicoactivas-SPA.

A juicio de las y los personeros, contralores y líderes estudiantiles de colegios públicos de la localidad, el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) al interior de los colegios es la principal problemática a la que se enfrentan los jóvenes menores de edad, al igual que los problemas de inseguridad y violencia. Sin embargo, el proceso de acompañamiento por parte de los colegios es difícil, especialmente porque suele presentarse por fuera de las instituciones en espacios de recreación y existe cierta facilidad para conseguir este tipo de sustancias. Por lo anterior, es fundamental el trabajo conjunto entre padres, profesores e instituciones para prevenir el consumo y sus riesgos asociados, así como potenciar las mesas de entornos seguros para que alrededor de los colegios no exista consumo ni expendio, garantizando los derechos de los menores.



Ahora bien, desde un enfoque adulto, se debe insistir en la despenalización de las sustancias, especialmente el cannabis, para entender que la lucha contra las drogas no ha funcionado, sino que ha servido como motor del narcotráfico, la violencia, y el conflicto armado interno durante los últimos 50 años. Corresponde, más bien, al ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad como lo ha entendido la jurisprudencia de la Corte Constitucional⁹. Así, es necesario cambiar la concepción del consumo de una óptica prohibicionista y punitiva, a una de salud pública, que permita entender al dependiente no como un delincuente, sino como un paciente que debe ser tratado por el Estado en el pleno ejercicio de sus derechos, y que permita que las personas conozcan plenamente sobre los riesgos y consecuencias asociadas al consumo.



⁹ Véase C-221-94 Corte Constitucional de Colombia

Así, bajo el marco jurídico actual se requiere construir una Política de Prevención de Consumo, que cuente con vías de información clara orientadas a la concientización, la prevención del consumo, y la articulación para el tratamiento de las personas de una forma interactiva y aterrizada a la realidad de los jóvenes.

En este sentido, es fundamental promover la inserción juvenil en distintas actividades que prevengan el consumo temprano y reiterado de SPA. Por ende, el incentivo a procesos populares y barriales de arte, cultura y deporte es necesario pues permite generar lazos de apoyo para los jóvenes en sus entornos cercanos, a la par, incentiva su desarrollo íntegro en otras esferas de su vida. Estos procesos, sin embargo, requieren una importante solución de continuidad para que no se quede en

actividades aisladas, sino que consolide redes comunitarias alrededor de la protección de los jóvenes.



Consejo LOCAL DE Juventud Santa Fe



3. Educación

La calidad de la educación básica y media en Santa Fé es un tema que requiere una gran atención. Las estadísticas demuestran que existe una desigualdad palmaria entre los estudiantes de colegios oficiales y no oficiales (sector privado), donde la educación en el sector público es de menor calidad, con resultados más bajos en las pruebas de Estado; y el estrato socioeconómico y el ingreso familiar determinado por la preparación de los padres, resultan siendo factores relevantes para el desempeño del menor¹⁰. Esto implica, entonces, que los jóvenes de menores recursos tienen mayores brechas para acceder a buenos programas de educación superior, cuyo acceso está mediado por los resultados en pruebas oficiales, y, por ende, mayores dificultades para la movilidad social y la superación de la pobreza.



¹⁰tesis391.pdf (javeriana.edu.co)

Esto significa, entonces, que es necesario aumentar los estándares de exigencia alrededor de la calidad de la educación y de los resultados en las pruebas, por medio de un trabajo conjunto de preparación para las pruebas de Estado. Para el caso particular, la financiación de pre-icfes comunitarios que permitan mejorar la formación previa de los estudiantes de cara a estas, es una herramienta fundamental para mejorar las posibilidades de los estudiantes de acceder a mejores oportunidades una vez egresen del colegio. Además, los colegios deben diseñar estrategias claras de seguimiento a los estudiantes de acuerdo con sus resultados en el aula y en las pruebas de Estado de noveno, con el fin de priorizar las acciones en función de sus necesidades.



Ahora bien, las tasas de deserción escolar en la localidad son altas, especialmente en el sector público, por dificultades que en ocasiones rebasan a la capacidad institucional de los colegios y van desde la capacidad económica de la familia hasta violencia intrafamiliar y desmotivación del estudiante. Como la fundación Corona lo ha mencionado, la localidad de Santa Fé tiene una cobertura neta en educación de apenas el

**cobertura neta
de educación del**
39,9%

casi dos de cada tres jóvenes en Santa Fé, en las edades entre 14 y 16 años, no se encuentra estudiando.¹¹

Como este es un problema complejo que requiere un abordaje intersectorial, se propone que desde las mesas estudiantiles con participación de las entidades, puedan realizarse estrategias en clave de prevención, seguimiento y restitución del estudiante cuando este haya abandonado sus estudios.



¹¹ Goyn Bogotá. Informe 2023 jóvenes con potencial. (ccb.org.co)

Como tema añadido, según fuentes de la Secretaría de Salud¹², Santa Fé es una de las localidades con mayor tasa de **embarazo temprano**, especialmente en

niñas de **15 a 19** Años

y mujeres de **20 a 24** Años

superada por Ciudad Bolívar, la Candelaria y Mártires. Como fue mencionado en la Asamblea, se requiere hacer un acercamiento claro sobre temas de salud sexual en los colegios públicos y privados en la localidad en una lógica de garantía y disfrute de los derechos sexuales y reproductivos, en lugar de un abordaje prohibicionista. Explicar los métodos de planificación familiar, la prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual, entre otros, son necesarios, no como sesiones complementarias, sino como parte del curriculum de los estudiantes. Así, la formación debe ser intensiva a los estudiantes de últimos grados, y extensiva a los jóvenes que no se encuentran estudiando, para abarcar la mayor cantidad posible.



¹² Tasa de fecundidad por año | SALUDATA (saludcapital.gov.co)

Particularmente en el tránsito de la educación media a la vida laboral, o a la educación superior, es fundamental el acompañamiento a los jóvenes en la decisión sobre su proyecto de vida. En muchas ocasiones, los jóvenes se gradúan del colegio sin tener un panorama claro sobre qué rumbo tomar.

Jóvenes con proyecciones claras se motivan a tener mejores resultados en las pruebas de entrada a la Universidad, en formación técnica o tecnológica, en la búsqueda de becas o en impulsar sus propias ideas: sin ello, quedan a la incertidumbre del futuro.



Por eso, es fundamental insistir en el acompañamiento psicosocial en los jóvenes desde el grado noveno, para que puedan empezar a pensar sobre su vida y tomar las decisiones pertinentes con tiempo, lo cual requiere que ellos conozcan sus habilidades, intereses, gustos y proyecciones, así como la oferta que tienen las Universidades y el panorama laboral del país. Esto puede darse por medio de pruebas psicotécnicas, al igual que a través de enlaces con las instituciones de educación superior para suplir el vacío de información. Incluso, en algunos casos, el acompañamiento familiar debe darse cuando las situaciones particulares del joven lo requieran, que puede ir desde atención psicológica a apoyo a procesos de postulación a universidades y becas, como simulaciones de entrevistas y pruebas.

En este punto, la tasa de estudiantes que accede inmediatamente de la educación media a la educación superior es del

41,08%¹³
**tránsito educación
media a superior**

como consecuencia de los bajos resultados en las pruebas de Estado, la oferta de programas, y los altos costos de la educación superior, una barrera especialmente difícil de surtir para los jóvenes de bajos recursos.

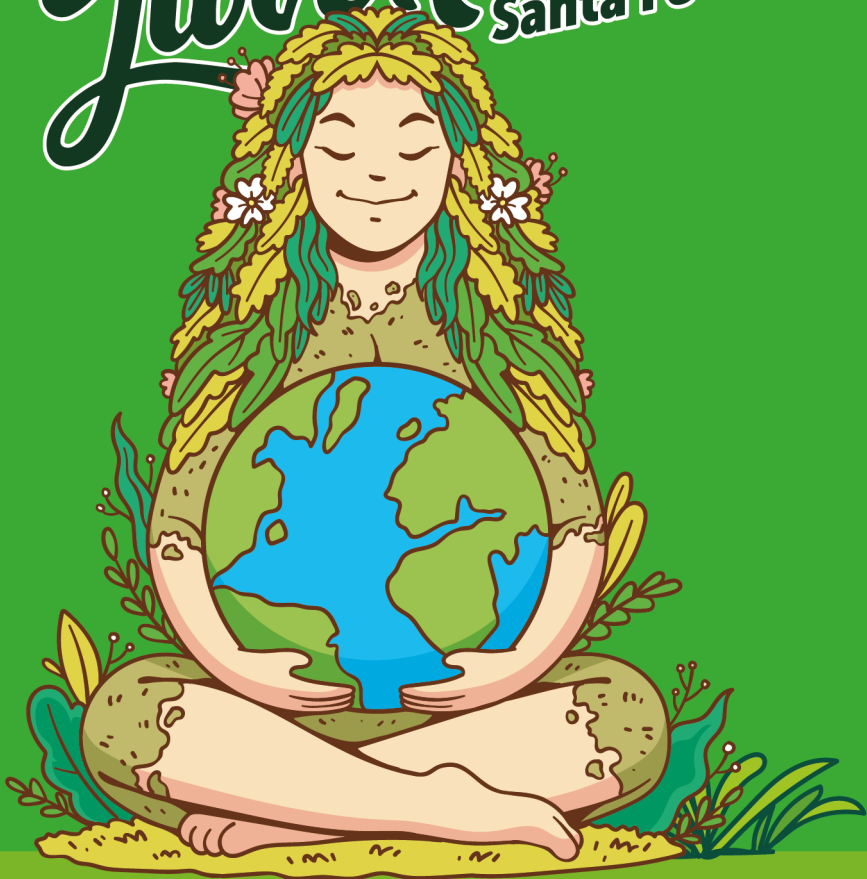
¹³ Inicio - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (mineducacion.gov.co)

Esto requiere, entonces, potenciar no solamente los programas de financiación que permitan estudiar sin tener que recurrir a deudas o matrículas de alto costo, sino también un subsidio de sostenimiento que evite la deserción. Desafortunadamente, el programa Jóvenes a la U únicamente logró financiar a 100 jóvenes de toda la localidad durante el cuatrienio 2020-2023, por lo cual es necesario destinar más recursos para aumentar los beneficiarios. Santa Fé reúne la mayor parte de las Universidades del país, pero no es la juventud de Santa Fé la que estudia en su localidad.

Finalmente, es importante diseñar estrategias para garantizar la inclusión de las personas en condición de discapacidad para que puedan gozar de su derecho a la educación, pues tanto en términos de accesibilidad física (infraestructura) como incluso en la comunicación, existe una deuda importante. Este proceso también pasa por capacitar a todas las personas que tenga una interacción directa con los estudiantes, para su adecuada inclusión, así como realizar los ajustes razonables pertinentes para el goce pleno de sus derechos.



Consejo LOCAL DE Juventud Santa Fe



4. Medio Ambiente

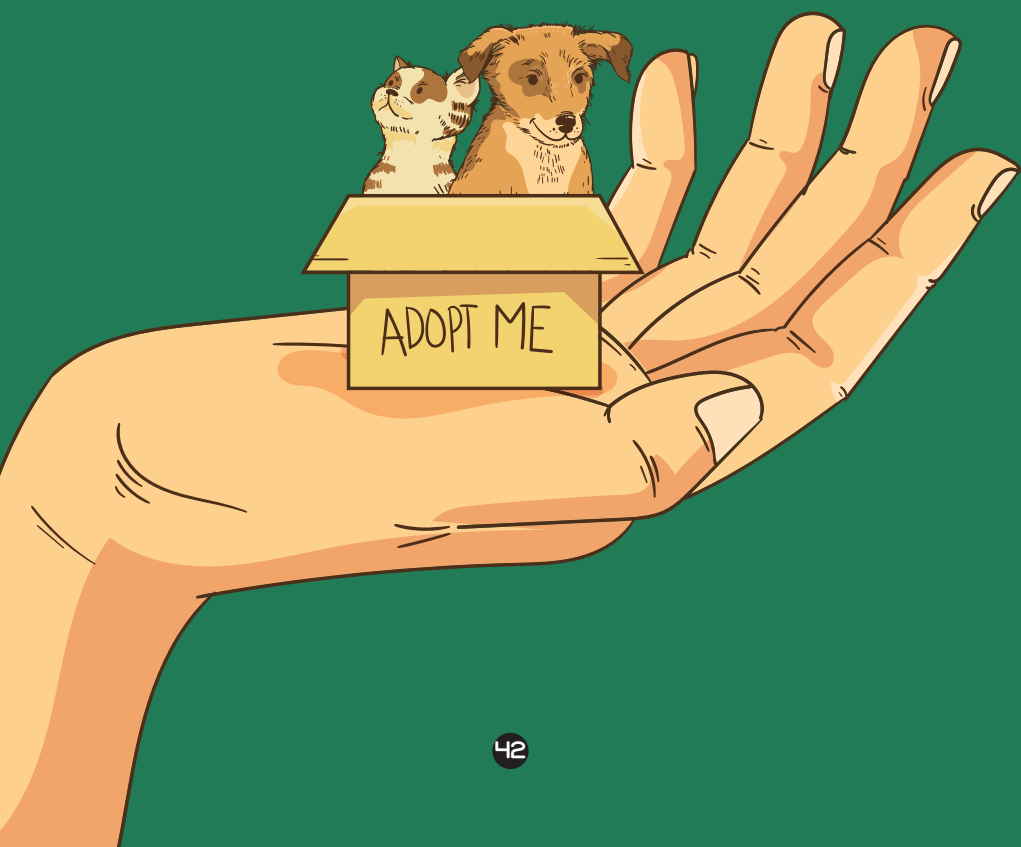
La protección del medio ambiente es fundamental para las y los jóvenes de Santa Fé, especialmente orientado al cuidado del espacio público y los animales. En primer lugar, es necesario incentivar el uso y goce de las zonas verdes de la localidad, promoviendo su cuidado y utilización responsable para actividades de recreación, deporte, cultura y participación. Pero también, se requiere más zonas verdes en Santa Fé que se encuentren cerca de la vivienda de los jóvenes y permitan descentralizar la oferta pública de servicios. Más y mejores espacios verdes es, en definitiva, la garantía del ejercicio del derecho a la ciudad.



Sin embargo, en algunas zonas de la localidad es frecuente la presencia de residuos sólidos que se acumulan, lo que impacta negativamente en el goce del espacio público y promueve el aumento de vectores que afectan la salud de las personas. Las personas no conocen los horarios de recolección de basura, las líneas de atención para la protección del medio ambiente, ni la correcta disposición de los residuos, y tampoco realizan la separación en la fuente para el reciclaje, lo que conlleva a que los habitantes de calle y los recicladores rompan las bolsas de basura que encuentran en el espacio público para poder reciclar. Esto significa, entonces, que es necesario trabajar en fortalecer la cultura ciudadana del cuidado del medio ambiente y el espacio público, haciéndolo extensivo a las y los comerciantes de la localidad, y crear lugares donde las personas puedan dejar sus residuos, como canecas o puntos de recolección.



De igual manera, existe una dinámica reiterada de maltrato y abandono de animales en la localidad. Si bien se resalta que afuera de algunos CAI hay comedores para perros, esto no garantiza unos mínimos de dignidad animal y son insuficientes para tener una incidencia real sobre el abandono animal. Por ende, se propone el fortalecimiento de los refugios y hogares de paso en la localidad, por medio de financiación de alimentos y tratamientos, para esos perros y gatos callejeros que son rescatados por las instituciones. Eso, a la par con la realización de jornadas de prevención del abandono y donde se promueva la sanción efectiva cuando ello se presente.



Finalmente, es necesario revisar los procesos de tala de árboles cuando estos no representan un riesgo, para tener una mayor claridad sobre los procesos de replantación y reforestación al interior de la localidad. Esto implica, que la tala de árboles en la localidad debe remediarse con la siembra de nuevos árboles en Santa Fé y no en otras zonas, para disminuir el impacto que tiene la deforestación sobre los ecosistemas de la localidad.



Consejo LOCAL DE Juventud Santa Fe



5. Violencia y seguridad

Los índices de inseguridad en la localidad han empeorado en los últimos años. De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia¹⁴, realizando una comparativa entre el primer semestre del año 2022 y 2023,

los **homicidios** han aumentado en un

7,1%

el **hurto a personas** en un

27,6%

el **hurto a residencias** en un

50%

y el **hurto a bicicletas** en un

4,3%

¹⁴ BOLETÍN MENSUAL DE INDICADORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - BOGOTÁ Junio del 2023 Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE (scj.gov.co)

Así mismo, una parte importante de los barrios más inseguros de Bogotá se encuentran en la localidad, entre los que se resalta Las Cruces y San Bernardo¹⁵ por mayor concentración de delitos, especialmente relacionados con cadenas de microtráfico y grupos al margen de la ley.

Esto implica que es fundamental trabajar en varios frentes: de un lado, en prevenir la vinculación de jóvenes a grupos al margen de la ley, en tanto la falta de oportunidades y las necesidades económicas familiares se convierten en factores que las organizaciones criminales aprovechan para incluir jóvenes en sus filas. Esto significa que deben ejecutarse programas que se encarguen de apoyar económicamente a los jóvenes, así como potenciar sus habilidades de formación para la educación superior y el trabajo como una herramienta de prevención del delito. Las líneas de apoyo son un elemento indispensable para ello.



¹⁵ Estos son los cinco barrios más peligrosos de Bogotá en lo que va del 2023 - Bogotá - ELTIEMPO.COM

De otro lado, en fortalecer acciones para promover acciones de justicia restaurativa que permita la reinserción de la población juvenil condenada en lógica de derechos humanos, trabajando en las redes de apoyo con la comunidad, la reparación integral de la víctima y la responsabilización del ofensor.

Para el caso de los colegios de la localidad, especialmente los del sector público, los jóvenes han manifestado la presencia de situaciones de bullying, baja autoestima y enfrentamientos entre estudiantes de diferentes instituciones. Así, es fundamental insistir en la prevención de estos casos por medio de la educación para la paz y resolución pacífica de conflictos, promoviendo el respeto hacia los otros y el auto reconocimiento para el valor desde la primera infancia y especialmente en la adolescencia; así como sancionar efectivamente cuando se presenten situaciones que trasgredan la integridad y derechos de otro estudiante, con acompañamiento de la familia y entidades cuya misionalidad esté relacionada (ICBF, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Educación, etc.).



En el caso de los hogares, las cifras de **violencia intrafamiliar** aumentaron de

Junio de **2022** a Junio de **2023**

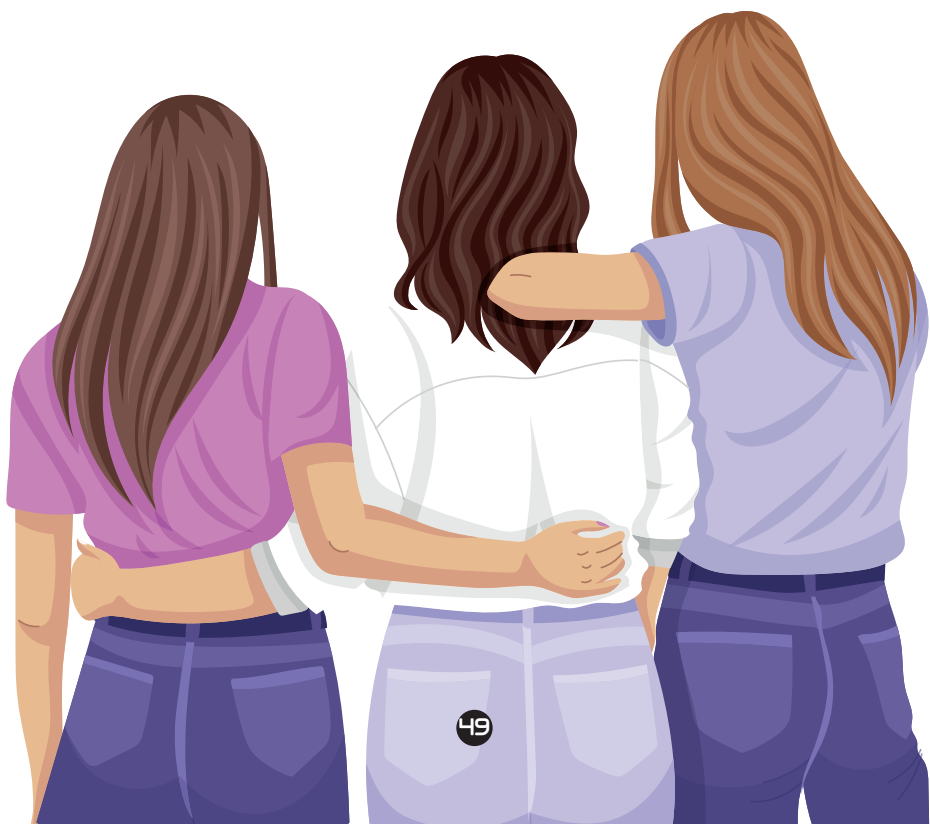
en casi un **200%**

siendo la localidad con el crecimiento más dramático en toda Bogotá. Esto pone en riesgo a todos los integrantes de la familia, especialmente las mujeres, que suelen ser las víctimas más frecuentes de este delito, y que puede terminar incluso en feminicidios. Tal como lo muestran las estadísticas, en el año **2022** Santa Fé fue la tercera localidad con más agresiones sexuales, la primera en feminicidios, la segunda en violencia intrafamiliar, y la segunda en lesiones personales contra mujeres. Por eso, la acción de las instituciones debe enfocarse más en esta localidad para prevenir, erradicar y sancionar cualquier forma de Violencia Basada en Género (VBG).



¹⁶ Las cifras de las mujeres en las localidades de Bogotá: violencia, salud, cuidado y participación política (conexioncapital.co)

Si bien es un avance muy positivo la creación de la Manzana del Cuidado de Santa Fé y Candelaria y la existencia de una Casa de la Igualdad y la Oportunidad en Candelaria como apuestas claras por la equidad de género y la eliminación del machismo y el patriarcado, es necesario fortalecer las estrategias de prevención de la VBG por medio de concientización sobre ellas, mejores canales de denuncia para las mujeres, acompañamiento psicosocial para las víctimas, descentralización de los servicios del Sistema Distrital de Cuidado y formación en género para la Policía y otros actores intervinientes. Estas actividades deben realizarse en zonas priorizadas según los indicadores de comisión de delitos contra las mujeres de la Secretaría de Seguridad.



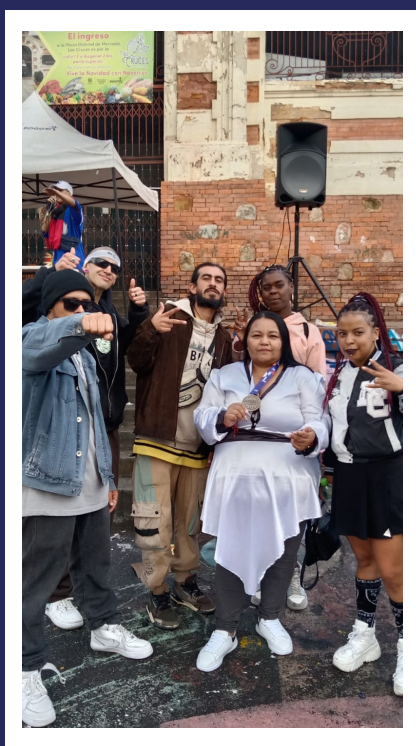
Consejo LOCAL DE Juventud Santa Fe



6. Arte, Cultura y Deporte.

El arte, la cultura y el deporte son en definitiva, elementos centrales para la juventud santafereña. Algunos reclamos centrales de los jóvenes fueron la falta de difusión y diversidad de las convocatorias, al igual que la ausencia de rubros específicos para realizar algunas de estas acciones y apoyar a las y los artistas de la localidad.

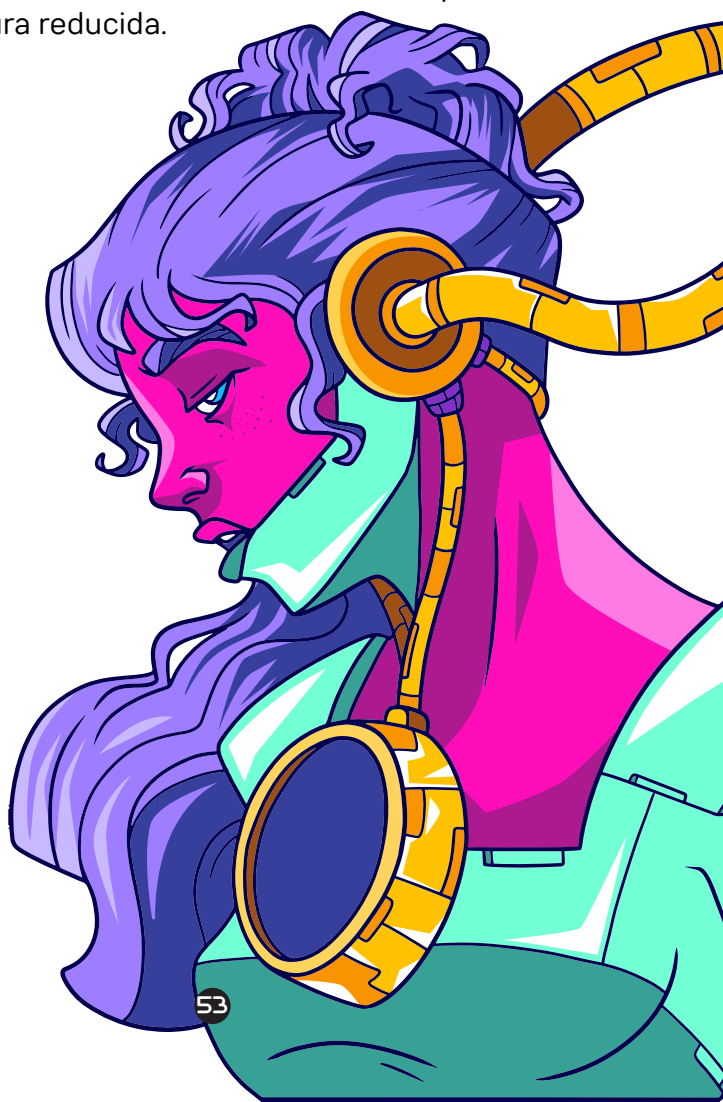
En muchas de las actividades que participan los jóvenes artistas, a las cuales son convocados, no hay pago para estos como contraprestación por su oficio, hasta el punto de que en ocasiones, no hay recursos ni para garantizarles un refrigerio. Así, el apoyo institucional para que un artista pueda dedicarse de lleno a su producción (musical, plástica, teatral, etc.), es bastante bajo, y se limita a convocatorias para participar de eventos aislados sin mayores beneficios para ellos.



No existen estudios de grabación, disqueras, escenarios de inversión para compra de materiales, vestuarios, escenografía o indumentaria, ni infraestructura física adecuada para potenciar el rol del artista en la localidad, y esto es una realidad que se debe cambiar. Al fin y al cabo, la oferta cultural de la localidad no puede circunscribirse a algunos eventos a lo largo del año ni a los museos, bibliotecas o exposiciones: estos hacen parte, pero no pueden ser la totalidad de la oferta dirigida a las y los jóvenes.



Así, el fortalecimiento de la Casa de Juventud es una oportunidad para poder darles a los artistas esos insumos que requieren, pues una parte importante de la localidad no la conoce y su uso es reducido. La oferta de cursos de arte, cultura y deporte en este espacio, así como la realización de las alianzas para impulsar a los artistas en sus carreras (o incluso la inversión directa para ello) son necesarias, empezando por dotar de una casa propia a Santa Fé y no una que está ubicada lejos del territorio, fuera de la localidad y con una infraestructura reducida.



IV. Otros insumos



En otra actividad de recolección de información que realizaron los Consejeros de Juventud en el marco del Festival de la Juventud del año 2023, los jóvenes confirmaron la totalidad de las problemáticas planteadas previamente, haciendo un énfasis especial en los siguientes puntos:

- 1.** Es necesario promover la comunicación respetuosa entre los jóvenes, de tal forma que esta sea mutua.
- 2.** Se debe generar empatía entre jóvenes y adultos.
- 3.** La seguridad y las oportunidades laborales son prioridad para muchos sectores de la juventud. Es fundamental realizar mejores planes, programas y proyectos que contribuyan a disminuir la inseguridad, los delitos, y aumentar la inclusión productiva de la juventud de manera formal, con dignidad y garantías.
- 4.** El consumo de SPA debe tratarse desde un enfoque de salud pública, previniendo su consumo con un trabajo tripartita entre el Estado, la familia y la sociedad y un enfoque prioritario en los menores de edad.



V. Consideraciones finales

En definitiva, la juventud de Santa Fé requiere acciones claras sobre estos temas de forma prioritaria: empleabilidad, educación, consumo de SPA, violencia y seguridad, arte, cultura y deporte, y medio ambiente. Los jóvenes, que conforman la mayor parte de la población de la localidad en términos etarios, requieren líneas claras de inversión en los instrumentos de planeación y política pública que se formulen, específicamente en los Planes de Desarrollo, para atender las necesidades más relevantes. Así mismo, es necesario potenciar los espacios de goce y disfrute de la ciudadanía juvenil, que pasa por crear un espacio propio al interior de la localidad, bajo la forma de Casa de Juventud, así como financiar con mayor decisión los planes, programas y proyectos que atiendan a los jóvenes, con programas de mejora de calidad de la educación básica, financiación a la educación superior (priorizando el sector público), formación para el trabajo y vinculación efectiva en condiciones dignas, prevención del consumo de SPA desde un enfoque de salud pública, inclusión social de jóvenes NINIs y pos penados, apoyo para artistas, medidas de protección del medio ambiente, y promoción de entornos de paz, transversalizando el enfoque de género y los espacios seguros.



Mis aportes a la Agenda de Juventud





Consejo
LOCAL DE
Juventud
Santa Fe